



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 125 -2019-INACAL/PE

Lima,
30 DIC. 2019

VISTO:



El Acuerdo N° 1 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, adoptado en la Sesión N° 024-2019, de fecha 23 de diciembre de 2019; el Informe N° 263-2019-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 242-2019-INACAL/OAJ y la Nota N° 272-2019-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

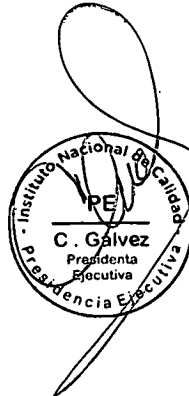
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, que constituye Pliego Presupuestal y cuenta con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad, el cual tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad;

Que, el literal c) del artículo 14 de la citada Ley, establece que es función del Consejo Directivo aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el plan operativo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, según lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, por otro lado, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 13-2018/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, el numeral 6.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad;

Que, mediante Informe N° 263-2019-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sustenta la propuesta de Plan Operativo Institucional (POI) 2020, para la aprobación correspondiente;

Que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad en la Sesión N° 024-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó por unanimidad, el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

- De conformidad con lo dispuesto el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

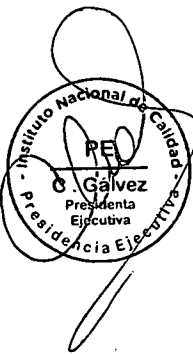
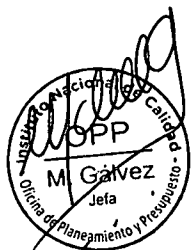
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión N° 024-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, mediante el cual se aprobó por unanimidad, el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, podrá ser modificado y/o reformulado a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la normativa vigente.

Artículo 3.- Los órganos del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, son responsables del cumplimiento de las metas, actividades y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del INACAL y deberán informar trimestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre su cumplimiento, para los fines de evaluación.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.





Resolución de Presidencia Ejecutiva

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

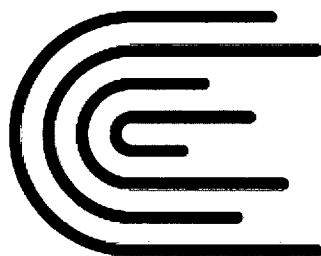
Regístrese y comuníquese.



INACAL

M. Clara Gálvez Castillo
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad





INACAL

Instituto Nacional
de Calidad

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2020 DEL INACAL

San Isidro - 2019



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
1.1. Lineamientos	4
1.2. Valores Institucionales	4
1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad	5
II. BASE LEGAL:	6
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	7
V. ACTIVIDADES OPERATIVAS	9
5.1. Dirección de Normalización (DN)	9
5.2. Dirección de Acreditación (DA)	10
5.3. Dirección de Metrología (DM)	10
5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)	12
5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE)	13
5.6. Presidencia Ejecutiva (PE)	14
5.7. Consejo Directivo (CD)	15
5.8. Gerencia General (GG)	15
5.9. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)	16
5.10. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	16
5.11. Oficina de Administración (OA)	17
5.12. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)	17
5.13. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA)	17
5.14. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC)	18
5.15. Equipo Funcional de Tesorería (EFT)	18
5.16. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)	18
5.17. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	19
5.18. Órgano de Control Institucional (OCI)	19
5.19. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)	19
5.20. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)	20
VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 ..	20
VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020	22



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, así como a los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad y al indicador de Índice de Infraestructura de la Calidad del PESEM 2017-2021 del Ministerio de la Producción, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles de gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

La consistencia del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 se ha realizado según las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 "Elaboración aprobación del POI" de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, que señala que el POI anual debe tomar como base la programación multianual para el primer año, ajustándola conforme a la asignación presupuestaria aprobada para la entidad, así como la estructura de contenido mínimo para el POI.

En ese sentido, para la aprobación del POI 2020 del pliego 0244 – INACAL, se ha solicitado a las Direcciones y Oficinas revisar sus metas programadas y según su priorización realizar el ajuste y/o validación conforme a la asignación presupuestaria total de S/ 35 294 574, acumulado por toda fuente de financiamiento, según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 del INACAL, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2019-INACAL/PE, por lo que se ha revisado y consolidado la información proporcionada logrando un equilibrio entre la asignación de los recursos y de las acciones o actividades prioritarias.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las Políticas Nacionales, la Política General de Gobierno al 2021, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, se establece la siguiente política institucional que orienta nuestra labor:

"Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua".

1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales¹ del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.



Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales

- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad²

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiability:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.



- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional
 - Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

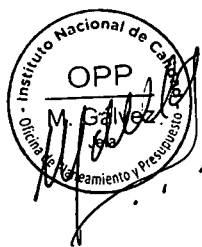
II. BASE LEGAL:

1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
2. Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
3. Decreto Supremo N° 056-2018-PCN, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
4. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales
5. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
6. Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad.
7. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
8. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional el 25.03.2019, en el numeral 6 "Plan Operativo Institucional – POI" establece la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de tres años.
9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2019-INACAL/PE, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del INACAL.
10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2019-INACAL/PE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 0244: Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y según los criterios de la modernización del Estado:

"Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica".



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en el Eje 3 "Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible" de la Política General de Gobierno al 2021³; los que se encuentran vinculados al objetivo estratégico 1 del PESEM 2017-2021 del sector "Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción". Asimismo, se han considerado dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

Sobre el particular, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2019-INACAL/PE, contiene 5 Objetivos Estratégicos Institucionales y 9 Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

En ese sentido, el INACAL en el PEI ha previsto para el periodo 2019-2022, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y que respondan a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación y uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.



Decreto Supremo N°056-2018-PCM del 24 de mayo de 2018

OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años. Por ello, el INACAL promoverá el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción viene priorizando.

OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Este objetivo responde al segundo eje "Cultura para la calidad" de la Política Nacional para la Calidad, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, con lo cual las empresas produzcan y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y al medio ambiente.

OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastre como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, las que reflejan el quehacer de la institución están según orden de prioridades, vinculados a la Política General de Gobierno, tal como se muestra:

**Cuadro N° 01
Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 3 Lin 3.4
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 3 Lin 3.4
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 3 Lin 3.4



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 3 Lin 3.4
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 3 Lin 3.4
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 3 Lin 3.4
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 3 Lin 3.4
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 2 Lin 2.2
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 2 Lin 2.2

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2019-INACAL/PE

V. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las actividades operativas se vinculan a los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del INACAL; a continuación, se detalla por cada dirección de línea y/o oficina del INACAL.

5.1. Dirección de Normalización (DN)

La Dirección de Normalización es la autoridad competente en el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios establecidos para un uso común y repetido, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.

En el año 2020, se elaborará 800 NTP entre nuevas y ratificadas para las Industrias manufactureras, agroindustria, servicios, construcción, entre otros, promoviendo su uso y aplicación. Se priorizarán las normas referidas a Seguridad, Salud, Alimentación y Medio Ambiente. Además, se continuará apoyando a PRODUCE en Compras MYPERú, mediante la inclusión de NTP en los expedientes técnicos de los productos y la ampliación del número de NTP referenciadas en las fichas técnicas de la Central de Compras del Estado Perú Compras. Se instalará Comités y Subcomités Técnicos de Normalización en regiones.

Las actividades de difusión y capacitación en materia de normalización que se efectuarán son: jueves de normalización, la olimpiada de normalización, día mundial de normalización, capacitación a los presidentes y secretarios de los Comités Técnicos de Normalización, capacitación en Normas Técnicas Regionales, difusión de la guía para presentar normas nacionales de productos de la biodiversidad, entre otros.



Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 3 028 378.

5.2. Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación, la acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un OEC, para verificar que cumpla con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

En el 2020, se continuará manteniendo vigente las membresías en los Organismos Internacionales en materia de Acreditación (Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), Cooperación de Acreditación de Asia Pacífico (APAC), Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)); realizar sesiones del Comité Permanente de Acreditación (CPA), una Auditoría Interna con ISO / IEC 17011.

Según los recursos presupuestales asignados se ha ajustado la meta para realizar 625 evaluaciones a los OEC (447 laboratorios, 122 organismos de inspección y 24 organismos de certificación), afectando a los OEC quienes solicitan el servicio en fusión a lograr una ventaja competitiva y de diferenciación frente a otros OEC en el mercado o para servir de apoyo para la vigilancia y fiscalización de los Reglamentos Técnicos de los Organismos Reguladores y/o facilitar el comercio exterior.

Respecto a las supervisiones inopinadas se disminuyó la meta a 70 debido al ajuste presupuestal, a pesar de que las supervisiones responden a un análisis de riesgo que podría involucrar la salud, seguridad y medio ambiente, por ello no se ha programado supervisar los laboratorios de calibración para no afectar directamente los niveles de riesgo considerados. En el cuadro, se muestra la programación inicial en el POI Multianual 2020-2022 de evaluaciones a OEC, así como las supervisiones inopinadas y el ajuste de las metas físicas según los recursos asignados en el PIA.

Se desarrollará el esquema de Gas efecto invernadero y el alcance de Gestión de Energía ISO 50001; sin embargo, el alcance de Gestión Integral MIPYME 933.961:2017, no se está programando para el 2020 por el recorte presupuestal, y debido que el requisito 4.6.4 de la Norma NTP-ISO/IEC 17011:2017 señala que se debe analizar la viabilidad para lanzar un nuevo esquema de acreditación y todavía no se cuenta con el estudio de la demanda de este esquema.

Por otro lado, se promoverá los servicios de acreditación en empresas interesadas en formar parte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados, a través de 03 eventos de difusión.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 4 029 017.

5.3. Dirección de Metrología (DM)

La Dirección de Metrología está encargada de las mediciones por medio de diferentes aparatos e instrumentos de medición que se realizan en los laboratorios a través de pruebas y ensayos que permiten determinar la conformidad con las normas existentes de un producto o servicio, con el fin de asegurar la exactitud de precisión de las mediciones que los fabricantes realizan a los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.



En el 2020, se realizará 8550 servicios de calibración, auditorías para mantener el Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios, intercomparaciones, ensayos de aptitud, nuevos Materiales de Referencia Certificados, se atenderá los servicios de Calibración al interior del país, se elaborará Normas Metroológicas Peruanas, se mantendrá la vigencia de las membresías en los Organismos Internacionales en materia de Metrología (Oficina Internacional de Pesos y Medidas – BIPM, Organización Internacional de Metrología Legal – OIML y la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI), entre otros.

Las actividades programadas de difusión y participación de asambleas en materia de metrología son: reuniones de organismos internacionales (Sistema Interamericano de Metrología - SIM, BIPM y el Quality Systems Task Force - QSTF del SIM), la Cuarta Semana de la Metrología y el desarrollo del décimo Simposio de Metrología en el Perú, campañas de difusión sobre verificación de las balanzas en los mercados, campañas de verificación de instrumentos de medición, asimismo, se ha programado realizar la asistencia técnica a las empresas industriales en el marco del SAMI (Servicio de asistencia metroológica a la industria), se tiene programado realizar acciones de control metroológico para fortalecer la metrología legal (verificación de balanzas, seguimiento del control metroológico de instrumentos de medición a las unidades de verificación metroológica y charlas de capacitación sobre control metroológico), entre otras.

Con la incorporación de recursos se incluye la inversión "Implementación del servicio de calibración de balanzas para estaciones de pesaje de vehículos en movimiento a nivel nacional", que refiere a la adquisición del camión grúa, así como su implementación para brindar servicios de calibración de balanzas eje por eje dinámicas en estaciones de pesaje a nivel nacional en apoyo a la labor de fiscalización y control de pesos en vías.

El servicio que presta INACAL, es directamente a las carreteras concesionadas y con presencia de SUTRAN, ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, Lima y Puno, en total son 17 estaciones.

El control de pesaje en las vías, se realizan a través de estaciones ubicadas en los lugares establecidos por el MTC. Según la normativa correspondiente, dichas estaciones deben ser calibradas periódicamente, con la finalidad de asegurar niveles de exactitud que brinden confiabilidad a los resultados y justifiquen las medidas sancionadoras correspondientes. El incumplimiento de dicha obligación genera un proceso sancionador para el concesionario.

Actividad	U.M	Programación POI Multianual Año 2020	POI Anual 2020 según consistencia con PIA	Diferencia POI Multianual - POI Anual
Implementación del servicio de calibración de balanzas para estaciones de pesaje de vehículos en movimiento a nivel nacional	Acción de inversión	-	1	1

Esta actividad se incorpora, además en el marco del Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, se aprueba el Reglamento Nacional de Vehículos, en el cual, entre otras disposiciones, se establecen los límites máximos permitidos de pesos y medidas a los vehículos que circulan por el Sistema Nacional de Transporte Terrestre. Esta norma se aplica a nivel nacional y alcanza a todos los vehículos. Asimismo, indica que los controles de pesos y medidas se realizaran a través de balanzas para pesaje de vehículos en movimiento instaladas a nivel nacional en las estaciones de pesaje.



Asimismo, es preciso indicar que, el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) cuenta con un solo camión grúa que presta el servicio de pesaje, el cual recorre muchos kilómetros anualmente en las carreteras del país, en los territorios de la costa, sierra y selva, lo cual se convierte en un factor de riesgo potencial, toda vez que no se cuenta con un vehículo de reemplazo ante cualquier desperfecto suscitado, el cual requiera reparación y ocasione que el vehículo este inoperativo por un determinado periodo de tiempo, lo cual afectaría en gran medida la programación de los servicios establecida, debido a que causaría reprogramaciones, generando un impacto sobre los clientes.

Para el año 2020, la Dirección de Metrología tiene un presupuesto asignado por el monto de S/ 8 012 966.

5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad ha previsto para el 2020 continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad teniendo como objetivo impulsar, desarrollar y aplicar servicios integrados de la infraestructura de la Calidad (IC) que contribuyan con la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y servicios, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental, de sectores identificados con potenciales ventajas competitivas.

En el año 2020 se prevé implementar iniciativas orientadas a apoyar en las funciones de control y vigilancia del sector público, en los sectores de energía, transporte, ambiente y a su vez sensibilizar a las entidades públicas de Gobierno nacional para que implementen la NTP/ISO 37001 "Sistema de Gestión Antisoborno". Asimismo, implementar las iniciativas para el mejoramiento de la competitividad en las cadenas valor de la tara, castaña, café y cacao, en las unidades productivas de manufactura madera y promover el uso de la IC en las MIPYME.

Se ha programado realizar de 26 cursos en materias de normalización, acreditación y metrologías en el que se prevé capacitar a 1 020 personas, los cursos se clasifican por especializados y alta especialización que se dictarán de manera presencial y virtual están dirigidos a profesionales, técnicos y gestores que promueven la Infraestructura de la calidad.

Como consecuencia de no realizar estos eventos no será posible contar con instrumentos o herramientas para motivar la inclusión de conceptos, vinculados a la Infraestructura de la Calidad, dentro de la temática curricular de la educación básica regular y técnica superior, estos eventos estaban dirigidos a alumnos y profesores de las distintas instituciones educativas en el sector Educación.

Asimismo, para Barrio Calidad se programaron inicialmente cuatro (4) eventos para el 2020, con la reducción del presupuesto, solamente será posible realizar tres (3) eventos por lo que se aproxima tener un alcance de 2 700 familias. Es de precisar que durante la sensibilización se incide en dotar a las familias de información acerca de elementos de seguridad que deben considerar en su hogar para que sea más seguro (a través del módulo Casa Segura) y mediante el módulo "Convertidos de la Calidad" comunicar de manera lúdica a los usuarios de esta iniciativa, acerca de la importancia de revisar las etiquetas de los productos para conocer el contenido y características de lo que planean comprar de manera cotidiana.



De este modo, mediante el Barrio Calidad, se busca motivar a que las familias reconozcan la importancia de aplicar estándares de calidad y a su vez exijan calidad como un derecho, lo cual se vincula al OEI 03 "Incrementar la cultura de la ciudadanía" del PEI 2019-2022 del INACAL.

Por otro lado, con los 17 eventos de difusión financiados se va a difundir en el ciudadano la importancia de la cultura de la calidad, uso del aplicativo CALIAPP y el diseño e implementación de eventos de difusión sobre el uso de la IC en la comunidad empresarial, se estima beneficiar a 5 210 personas aproximadamente.

De otro lado, se debe mencionar que con base en los resultados que se vayan obteniendo se trabajará en la gestión del conocimiento para recoger los aprendizajes y lecciones que permitan tomarlos en cuenta en otras iniciativas que se desarrollen para promover la aplicación de la IC en el país.

Finalmente, debido al recorte presupuestal no se será posible realizar la actividad 5 Realizar el estudio de pre-inversión sobre el proyecto Mejoramiento del Laboratorio de metrología. Siendo necesario este estudio para viabilizar la inversión pública ocasionando que se retrase la ampliación de los servicios IC de los laboratorios.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 1 606 131.

5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE)

La Oficina de Estudios Económicos es el órgano encargado de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las dependencias del INACAL en asuntos relacionados con las investigaciones y estudios de impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales.

En el año 2020, con la finalidad de difundir los avances en materia de la Infraestructura de la Calidad y poner a disposición de los ciudadanos, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, se tiene programado continuar con la elaboración de boletines estadísticos que contengan un breve análisis estadístico, e información estadística de los resultados obtenidos por la NAM en el país; así como el resumen de las principales actividades realizadas por el INACAL en cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad. Los reportes estadísticos son datos cuantitativos mensualizados sobre los servicios de IC (Normalización, Acreditación y Metrología); además del estudio "Impacto del cambio de unidades de medida en la comercialización del combustible", que permitirá promover el uso de la unidad de medida oficial para la comercialización de combustibles en el país (litros) y no el galón en el que actualmente se comercializan los combustibles líquidos.

Por otro lado, debido al recorte presupuestal no se realizará la actividad 2 que refiere al Primer Censo Nacional de Laboratorios Clínicos (Estudio con el INEI), que tiene por finalidad identificar los laboratorios clínicos para el desarrollo de programas o iniciativas de promoción y difusión de la Infraestructura de la calidad a nivel nacional. Además, este censo hubiera permitido contar con información de línea base del universo de laboratorios clínicos existentes, estén o no acreditados, conocer la capacidad instalada de los laboratorios clínicos, las especialidades en las ramas de la medicina, así como sectores a los cuales están orientadas estas capacidades y conocer las



necesidades de los laboratorios clínicos para mejorar su desempeño y limitaciones para la acreditación de estas (si fuera el caso).

En ese sentido, resulta necesario contar con dicha información sobre el total de laboratorios clínicos a nivel nacional, debido que los resultados dan cuenta que solo el 10% de estos establecimientos operan con sistemas basados en procesos y sistemas de gestión de la calidad, el 84% no conoce la norma de acreditación aplicable a su rubro la ISO 15189, el 90% de los laboratorios clínicos no realiza un aseguramiento de la calidad, mientras que el 92% no conoce o no emplea los servicios de metrología de las empresas o instituciones acreditadas por el INACAL (Diagnóstico del estado de la Infraestructura de la Calidad en el sector Salud (proyecto PTB-Eleazar Antonio Antúnez de Mayolo, 2015).

Los laboratorios clínicos juegan un papel central en el cuidado de la salud, debido que permite detectar una enfermedad o predisposición a una enfermedad, confirmar o rechazar un diagnóstico, guiar el manejo de un paciente, es una parte crucial de los procesos de toma de decisiones de los médicos, por ello se recomienda solicitar una demanda adicional para financiar esta actividad.

Adicionalmente, a las actividades programadas se incorpora una acción que no demanda recursos que se denomina "Sistematización de los resultados del Primer Censo Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad", que refiere a la sistematización de la información su difusión y publicación.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 582 882.

5.6. Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva conduce el funcionamiento institucional de la entidad gestionando la implementación de estrategias del INACAL con las direcciones de línea y demás órganos de la entidad.

En el año 2020 se realizará coordinaciones y participación en reuniones interinstitucionales para identificar oportunidades de posicionamiento y articulación con entidades públicas y privadas que conforman la Infraestructura de la Calidad, así como la atención de diversas acciones: aprobación de resoluciones, suscripción de convenios interinstitucionales, aprobación de planes institucionales (Plan de Desarrollo de las Personas, Plan Anual de Trabajo de Archivo, Plan de Comunicaciones), el informe de Rendición de Cuenta del Titular, el seguimiento y monitoreo a las direcciones de línea, y participación en Asambleas Internacionales relacionadas a la Infraestructura de la Calidad y contribuya al posicionamiento institucional.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 627 823.



5.7. Consejo Directivo (CD)

Consejo Directivo que de acuerdo a la Ley y el ROF⁴ del INACAL está conformado por nueve (9) miembros:

1. Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
2. Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
4. Un representante del Ministerio de Agricultura y Riego.
5. Un representante del Ministerio de Salud.
6. Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
7. Un representante de los Gremios Empresariales.
8. Un representante de las Organizaciones de Consumidores.
9. Un representante del Ministerio del Ambiente

Este último miembro se incorpora en el marco de la Primera de las Disposiciones Complementarias Modificadoras de la Ley N° 30884, "Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables", que establece la "Modificación de la Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, del artículo 13 con la incorporación de un miembro más en el Consejo Directivo pasando que va como representante del Ministerio de Ambiente".

En el año 2020, se realizará la aprobación de las acciones que corresponden a la implementación de la Política Nacional para la Calidad, así como el seguimiento de las mismas; aprobación de las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL así como la aprobación del Plan Operativo Institucional; designaciones de funcionarios y miembros de los comités permanentes; aprobación de su reglamento interno y otras normas a propuesta de sus órganos de línea; las demás que se deriven de sus fines, le asignen normas sectoriales y leyes vigentes.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 192 000.

5.8. Gerencia General (GG)

La Gerencia General es el máximo órgano administrativo del INACAL, tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento; asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas.

En el año 2020, se ha programado realizar las acciones conducir y supervisar la gestión administrativa, técnica y operativa de la entidad, monitoreo de las metas programadas por los



4

Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
Decreto Supremo N°004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.



órganos de asesoramiento y apoyo del INACAL, aprobación de resoluciones, suscripción de convenios interinstitucionales, así como, participar en eventos interinstitucionales delegados por la Presidencia Ejecutiva.

Asimismo, en el marco de sus funciones y de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD) y la Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se realizará actividades de sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres y seguridad y Defensa Nacional, para lo cual se utilizará mecanismos de difusión a través de las redes internas.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 939 478.

5.9. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)

El Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano se encarga de orientar y atender las consultas de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda el INACAL, así como de administrar el trámite documentario y el Sistema de Archivo de la entidad.

En el año 2020, se ha programado dentro de sus actividades la atención de consultas a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos, así como atender las solicitudes a reclamos, quejas y transparencia y acceso a la información, implementar el Plan para mejorar la atención a la ciudadanía y el plan Anual de Trabajo de Archivo del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 490 149.

5.10. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública entre otros aspectos para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las normas vigentes.

En el año 2020, se realizará las actividades de planeamiento en la formulación el Plan Operativo Institucional multianual y anual, opiniones técnicas sobre los planes internos según marco normativo, evaluación, seguimiento del POI y PEI, Memoria anual, elaboración del informe de rendición de cuenta; como parte de presupuesto se realiza la ejecución presupuestal, notas de los estados presupuestarios, proyecto de presupuesto 2021 e información sustentatoria, conciliación del marco legal anual y semestral y la formalización de modificaciones presupuestarias mensuales, actualización y revisión de directivas, procedimientos, convenios, mapa de procesos, implementar y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, realizar las auditorías interna y de recertificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Auditorías Interna y de Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, Auditorías Interna y de mantenimiento 1 de la certificación al Sistema de Gestión de Antisoborno ISO 37001:2016, Auditoría interna y de mantenimiento de la certificación de la carta de Servicio 93200, entre otros.



Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 1 465 635.

5.11. Oficina de Administración (OA)

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos de abastecimiento, finanzas, contabilidad y recursos humanos, así como la supervisión de las acciones del equipo funcional de tecnología de la información.

En el año 2020, ha programado entre sus actividades impulsar, gestionar y realizar acciones de seguimiento a los equipos funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de las Información para fortalecer la gestión institucional, a través de la evaluación del cumplimiento del PAC, seguimiento a las recomendaciones de OCI, supervisión al Comité de Inventario de Bienes, entre otras actividades.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 566 947.

5.12. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas.

Del año 2020 al 2022, se ha programado la elaboración de normativa, asesoría legal en recursos humanos y en procesos administrativos disciplinarios, gestión del empleo, evaluación de procesos del Gestión del rendimiento y clima laboral para todo el personal de la entidad, elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, Plan de Bienestar Social y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras actividades.

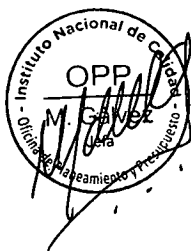
Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 1 413 370.

5.13. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA)

El Equipo Funcional de Abastecimiento es el encargado de ejecutar las acciones de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; una de sus principales actividades es la de realizar los procesos en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC), ejecutando los procesos de selección dentro de los plazos establecidos en la Ley, velando por la eficiencia y transparencia del gasto público.

En el año 2020, en el marco de sus funciones sus actividades programadas están orientas a fortalecer a y atender los requerimientos solicitados por las áreas usuarias, a fin de contribuir a los logros institucionales, se tiene programado elaborar el Plan Anual de Contrataciones, y su evaluación, asimismo, se realizará el inventario de activos fijos y existencias de almacén, el control patrimonial altas, bajas y depreciación de bienes muebles, el control de ingresos y salidas del almacén y de transporte.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 6 681 659.



5.14. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC)

El Equipo Funcional de Contabilidad, programa entre sus actividades la supervisión y control de encargos internos, fortalecimiento de las acciones de control previo, fortalecimiento de las acciones de integración contable, así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

En el año 2020, ha programado entre sus actividades la elaboración de los estados financieros y presupuestarios para la Cuenta General de la República de la DGCP, la supervisión y control de encargos internos, control previo – revisión de documentos órdenes de compra, servicio, planillas, liquidaciones, contratos, convenios, arqueos sorpresivos de captación de ingresos, caja chica, carta fianza, conciliaciones financieras y presupuestarias, comisión de inventarios físico y suministro de activos, conciliación entre el Estado de Gestión y ejecución presupuestal de ingresos y gastos y auditoría gubernamental de los estados financieros y presupuestarios. así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulen este sistema.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 517 843.

5.15. Equipo Funcional de Tesorería (EFT)

El Equipo Funcional de Tesorería, programa entre sus actividades la aprobación de conciliaciones bancarias; programación del calendario mensual de pagos, cuentas de enlace; giro y obligaciones de pago; captación de ingresos propios y otros ingresos; pago y declaración de impuestos – custodia de Cartas Fianzas, entre otras actividades funcionales.

En el año 2020, se ha programado realizar las conciliaciones bancarias y cuentas de enlace, así como la programación del calendario Mensual de pagos, los giros de las obligaciones de pago, declaraciones de impuesto y custodia de cartas fianzas y la captación de ingresos propios y otros ingresos.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 487 843.

5.16. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)

El Equipo Funcional de Tecnología es el encargado de asegurar la operatividad de la entidad sobre los activos de tecnología, evaluando permanentemente el nivel de calidad de servicio de las plataformas de tecnología.

En el año 2020, según los recursos asignado el EFTI ha programado entre sus actividades atender el control de acceso a los sistemas de información, resolución de incidentes de tecnología, soporte técnico, realizar evaluaciones de los software y equipos de seguridad perimetral para garantizar los niveles adecuados de disponibilidad, integridad y confidencialidad de los actividad de información de la institución; así como, realizar el seguimiento al Plan de Gobierno Digital de las actividades que no generan costos adicionales, y del Plan de Transición del IPv6 y la implementación de las políticas de Seguridad de la Información.



Asimismo, se ha previsto gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas multiplataforma solicitados por las áreas usuarias los softwares son: Implementación del Sistemas para el INACAL con la Metodología de Desarrollo de software, implementar la etapa 1 de la Herramientas del Análisis Gestión Estadística, actualizar el Sistema de Gestión de Normas Peruanas y actualizar el Sistema de Gestión de Acreditación.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 869 220.

5.17. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del INACAL en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

En el año 2020, tiene programado entre sus actividades elaborar y/o revisar los proyectos normativos, convenios y resoluciones de Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, así como su vinculación con las normas legales brindando un enfoque jurídico adecuado, asimismo elaborar informes sobre recursos de apelación y quejas en última instancia de la entidad y realizar el seguimiento a los procesos administrativos o judiciales y absuelve las consultas legales de las áreas de la Institución.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 705 804.

5.18. Órgano de Control Institucional (OCI)

El Órgano de Control Institucional es el encargado de ejecutar el control gubernamental en el INACAL, se encuentra a cargo de un jefe designado por la Contraloría General de la República y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de Control Gubernamental.

En el año 2020, el Órgano de Control Institucional ha programado entre sus actividades las acciones de control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley del Silencio Administrativo, implementación del sistema de control interno, seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultaneo, verificar el cumplimiento de los encargos legales y los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, entre otros.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 481 842.

5.19. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.



Para el año 2020, se tiene programado fortalecer la cultura de la calidad a través de la implementación del Plan de Comunicaciones con la realización de actividades de difusión de cultura de la calidad: Campañas escolar, de verano, Día Mundial de Consumidor con calidad, Mes de la calidad, Plataforma INACAL TV, Barrio de la Calidad, día de la Metrología, día de la Acreditación, día de la Normalización, workshops, simposio regional, difusión de campañas de calibración de balanzas, difusión de la Infraestructura de la Calidad en eventos de terceros, en la academia, universidades, en regiones, difusión de la IC – Premio a la calidad, publicaciones, notas, entrevistas, gestión de prensa redes sociales.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 2 156 165.

5.20. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)

La Oficina de Cooperación Internacional es la encargada de coordinar los procesos de cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, así como de las negociaciones con organismos internacionales en materia de competencia de la institución, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

Para el año 2020, se tiene programado promover la cooperación con entidades nacionales e internacionales a fin de incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad, así como fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad, seguimiento de proyectos, programas financiados con recursos de cooperación, acuerdos y convenios suscritos por el INACAL, gestionar la participación de profesionales del INACAL en las capacitaciones financiadas por la cooperación (reuniones, congresos, simposios, talleres, pasantías, etc.) y gestionar la participación de los funcionarios del INACAL en las reuniones anuales de las entidades internacionales de los cuales somos miembros, como ISO, IAAC, IAF, ILAC, NCSLI, BIPM, OIML, COPANT, IEC, APEC entre otras

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2020 por el monto de S/ 439 422.

VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020

Mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, fue aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del cual para el pliego 244: INACAL se le asignó un monto de S/ 35 294 574 por toda fuente de financiamiento.

**Cuadro N° 02
Programación Presupuestal por Genérica de Gasto 2020**

GG	Genérica de Gasto	Programación 2020
	Recursos Ordinarios	23 672 129
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	2 927 620
2.3	Bienes y Servicios	18 773 665
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1 970 844
	Recursos Directamente Recaudado	11 622 445
2.3	Bienes y Servicios	10 948 883



VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020

- Anexo N° 01: Alineamiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional del INACAL con los planes y políticas.
- Anexo N° 02: Acciones Estratégicas y Actividades Operativas por cada Dirección y Oficina del INACAL.
- Anexo N° 03: En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, el reporte del POI Anual en el Aplicativo CEPLAN V.01.
 - Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera Año 2020.



Anexo N° 01:

Alineamiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional del INACAL con los planes y políticas.



ANEXO N° 01

ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INACAL CON LOS PLANES Y POLÍTICAS

Acuerdo Nacional	PEDN 2021	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-imagen)	Política General de Gobierno al 2021 (Ejes)	PESEM 2017-2021 Sector Producción (Objetivo Estratégico Sectorial)	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2022 (R.P.E. N° 017-2019-INACAL/PE)							
Políticas de Estado	(D.S. No 054-2011-PCM)		D.S. N° 056-2018-PCM	RM N° 354-2017-PRODUCE		(D.S. N° 345-2018-EF)	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional						
Objetivo III Competitividad del país 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	Eje Estratégico N° 04 Economía, competitividad y empleo. OE 2: Estructura diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.	Al 2030 todas las personas gozan de una vida próspera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.	Eje 3 Crecimiento Económico equitativo, competitivo y sostenible 3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción. AES 1.3. Promover estándares de calidad en las empresas	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos. L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse	Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad. Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas	AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)						
									AEI 1.2. Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas						
									AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas						
									AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos						
													Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas
												Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.		
													Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano
												Eje de la Política 2 Cultura para la Calidad.	AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL		
						Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI 4: Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL							
						OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL									



Anexo N° 02:

Acciones Estratégicas y Actividades Operativas por cada Dirección y Oficina del INACAL.



ANEXO N° 02
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL

Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2022 (R.P.E. N° 017-2019-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020						
(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2020	Programación presupuestal 2020	
<p>Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.</p> <p>Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.</p>	<p>OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas</p>	<p>AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)</p>	DA	ACT 1	Realizar sesiones, auditoría interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada	Número de acciones para contribuir a la operatividad de los servicios de acreditación	Acciones	31	2 011 040
			DA	ACT 2	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación	Número de evaluaciones a organismos de evaluación de la conformidad	Evaluaciones	625	1 707 300
			DA	ACT 3	Realizar supervisiones inopinadas a organismos de evaluación de la conformidad	Número de supervisiones inopinadas a OEC	Supervisiones	70	189 500
			DA	ACT 4	Participación en reuniones internacionales en materia de acreditación	Número de reuniones internacionales vinculados a la acreditación	Reuniones internacionales	1	21 082
			DA	ACT 5	Implementación de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación	Número de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación	Esquema / Alcance	2	25 095
			DA	ACT 6	Promover los servicios de acreditación en empresas interesadas en formar parte de los OEC acreditados	Número de eventos de difusión realizados	Evento	3	75 000
		<p>AEI 1.2. Servicios metroológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas</p>	DM	ACT 1	Fortalecer la operatividad de los servicios metroológicos a nivel nacional para asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Número de servicios de calibración realizadas	Calibraciones	8550	6 201 813
			DM	ACT 2	Realizar asistencia técnica a la industria y/o empresas en el marco del programa SAMI (Servicios de Asistencia Metroológica a la Industria)	Número de empresas visitadas	Empresas	10	28 000
			DM	ACT 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología	Número de participaciones en asambleas, reuniones y foros internacionales	Participación	13	245 403
			DM	ACT 4	Realizar acciones de control metroológico para fortalecer la metrología legal	Número de acciones de metrología legal realizadas	Acciones metrología legal	19	84 000
			DM	ACT 5	Implementación del servicio de calibración de balanzas para estaciones de pesaje de vehículos en movimiento a nivel nacional.	Implementación de la inversión del camión grúa.	Acción de inversión	1	1 453 750
		<p>AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas</p>	DN	ACT 1	Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas para establecer las especificaciones o requisitos de Calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Número de Normas Técnicas Peruanas aprobadas	Normas Técnicas	800	2 291 431
			DN	ACT 2	Participar en los Comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización	Número de Comités técnicos, subcomités, grupos internacionales que participa la Dirección de Normalización	Comités	74	600 005
			DN	ACT 3	Regiones que cuentan con comités de normalización conformado	Número de Regiones que cuentan con Comités de normalización conformados	Regiones	21	37 800
			DN	ACT 4	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización	Número de eventos de posicionamiento	Eventos	24	99 142



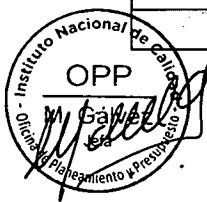
Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2022 (R.P.E. N° 017-2019-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020						
(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa		Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2020	Programación presupuestal 2020
			OEE	ACT 1	Realizar estudios, reportes estadísticos, boletines y acciones que contribuyan al uso de Servicios de Normalización, Acreditación y Metrología en las empresas y entidades relacionadas al control y vigilancia.	Número de documentos de estudios, reportes o boletines realizados en temas de IC	Documentos	22	582 882
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional		AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos	DDE	ACT 3	Realizar cursos de Capacitación dirigido a profesionales y técnicos en materia de normalización, acreditación y metrología.	Numero de cursos desarrolladas	Cursos	26	534 297
Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	DDE	ACT 2	Iniciativas que contribuyen a la mejora de la productividad y competitividad a través de la aplicación de instrumentos de IC.	Número de Iniciativas desarrolladas para promover el mejoramiento de la competitividad en el sector productivo	Iniciativas	5	480 085
Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.		AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	DDE	ACT 1	Iniciativas para su desarrollo en entidades públicas	Número de iniciativas desarrolladas e implementadas para promover el uso de IC en las entidades pública	Iniciativas	4	297 200
Eje de la Política 2 Cultura para la Ciudad.	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano	DDE	ACT 4	Difusión de cultura para la calidad dirigido a los ciudadanos, entidades públicas y privadas	Número de eventos realizados para promover una cultura de la calidad	Eventos	17	294 549
			OCEI	ACT 1	Fortalecer la cultura de la calidad a través de la elaboración e Implementación del Plan de Comunicaciones de OCEI	Número de eventos para difundir la cultura de la calidad	Eventos	51	2 105 015
			OCEI	ACT 2	Realizar reportes de servicios brindados a los usuarios para la adquisición de NTPs	Número de reporte de adquisición de NTPs	Reporte	4	51 150
			PE	ACT 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional del INACAL	Número de acciones de conducción y gestión institucional	Acciones	151	627 823
			CD	ACT 1	Desarrollar sesiones del Consejo Directivo del INACAL	Número de sesiones del Consejo Directivo	Sesiones	24	192 000
			GG	ACT 1	Conducir la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la participación en eventos interinstitucionales	Número de acciones realizadas a través de Gerencia General para fortalecer la gestión institucional	Acciones	60	919 478
			GDAC	ACT 1	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos en la entidad	Número de reportes de las atenciones realizadas a los usuarios	Reporte	4	428 949
			GDAC	ACT 2	Implementación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL	Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL	Reporte	4	61 200
			OCOOP	ACT 1	Realizar las acciones de cooperación internacional para apoyar al desarrollo de la infraestructura de calidad	Número de acciones de Cooperación internacional	Acciones	32	439 422
			OPP	ACT 1	Gestionar, asesorar y realizar el seguimiento de las acciones de planeamiento, Presupuesto y modernización.	Número de acciones realizadas temas de planeamiento, presupuesto, modernización.	Acciones	4	315 709
			OPP	ACT 2	Desarrollar las acciones de Planeamiento, en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes estratégicos, operativos y la Política.	Número de acciones realizadas en planeamiento.	Acciones	28	243 961



Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2022 (R.P.E. N° 017-2019-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020						
(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2020	Programación presupuestal 2020	
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI 4: Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL	OPP	ACT 3	Desarrollar acciones de Presupuesto en la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento Presupuestario	Número de acciones realizadas en presupuesto.	Acciones	20	213 522
			OPP	ACT 4	Implementar la estrategia de Modernización de la Gestión Pública en el INACAL	Número de acciones realizadas en modernización de la gestión pública y el sistema de control interno	Acciones	21	413 443
			OPP	ACT 5	Implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión en el INACAL	Número de acciones para implementar el Sistema Integrado de Gestión.	Acciones	11	279 000
			OA	ACT 1	Realizar las acciones de seguimiento a los Equipos Funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de la Información para fortalecer la Gestión Institucional	Número de acciones realizadas para fortalecer la gestión institucional	Acciones	32	566 947
			EF.CONT.	ACT 1	Desarrollar las acciones de contabilidad oportunamente para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente (Estados Financieros, control previo, encargos, arqueos, conciliaciones, entre otros).	Número de estados financieros de contabilidad realizadas según la normativa vigente	Estados financieros	24	517 843
			EFRH	ACT 1	Realizar acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Número de acciones de recursos humanos realizadas	Acciones	67	1 166 870
			EF.RH	ACT 2	Realizar capacitaciones a los servidores civiles del INACAL según el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del INACAL	Número de capacitaciones dirigidas a los servidores civiles del INACAL.	Capacitaciones	10	100 000
			EF.RH	ACT 3	Realizar las acciones según el Plan de Bienestar Social	Número de acciones realizadas en el Plan de Bienestar Social	Acciones	112	100 000
			EF.RH	ACT 4	Realizar las acciones según el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de acciones realizadas según el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acciones	8	46 500
			EF.TES	ACT 1	Realizar las acciones de tesorería según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional. (conciliaciones, giros, captación de ingresos, declaraciones de impuestos)	Número de acciones de tesorería desarrolladas	Acciones	48	487 843
			EF.ABAST	ACT 1	Realizar acciones de logística para la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias y con la implementación del Plan Anual de Contrataciones.	Número de Acciones de Logística realizadas	Acciones	42	6 681 659
			EF.TI	ACT 1	Seguimiento y monitoreo a los documentos informáticos implementados en el INACAL	Número de reuniones de seguimiento para la implementación de los planes	Actas	18	217 522
			EF.TI	ACT 2	Gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas multiplataforma solicitados por las Unidades Orgánicas del INACAL	Número de sistemas implementados y/o actualizados	Sistema	4	338 635
			EF.TI	ACT 3	Asegurar la operatividad y disponibilidad de la plataforma de los servidores físicos y virtuales implementados en el centro de datos del INACAL	Número de servidores físicos y virtuales implementados en el INACAL	Servidores	1	180 261
EF.TI	ACT 4	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo y periféricos del INACAL	Número de servicio de mantenimientos realizados	Acciones	92	132 802			



Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2022 (R.P.E. N° 017-2019-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020						
	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2020	Programación presupuestal 2020
			OAJ	ACT 1	Realizar las acciones de asesoría jurídica en el marco de la normativa vigente (opiniones legales, elaboración de resoluciones, revisión de convenios, contratos, directivas, reglamentos, absolución de consulta, opinión de recursos de apelación y quejas, entre otros)	Número de acciones realizadas en temas de asesoría jurídica	Acciones	589	705 804
			OCI	ACT 1	Desarrollar las acciones de control interno en el marco de la normativa vigente de la Contraloría General de la República	Número de acciones desarrolladas de control interno	Acciones	35	481 842
	OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL	AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	GG	ACT 2	Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgos de desastres y seguridad y Defensa Nacional.	Número de capacitaciones dirigidos los servidores civiles en gestión de riesgos de desastres.	Capacitaciones	2	20 000
		TOTAL							35 294 574



Anexo N° 03:

En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, se adjunta los reportes del Aplicativo CEPLAN V.01:

Anexo B-5: POI Anual con programación Física y Financiera Año 2020.



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2020

Periodo PEI : 2019 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 244 - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo : 01.01 - CONSEJO DIRECTIVO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200047	DESARROLLAR SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	2 16,000	24 192,000

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo : 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200046	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 40,154	1 40,154	3 40,153	3 40,153	4 40,153	4 40,153	4 40,153	3 40,153	3 40,154	5 40,154	2 40,154	1 40,154	35 481,842

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo : 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200041	CONDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - PRESIDENCIA EJECUTIVA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	9 42,794	12 46,546	14 52,794	16 42,794	15 63,918	13 42,794	13 54,894	15 60,165	11 46,546	13 60,302	12 70,164	8 44,112	151 627,823

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo : 02.02.01 - SECRETARIA GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200039	CONducir LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERINSTITUCIONALES - GERENCIA GENERAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 72,467	3 76,690	8 77,619	4 76,690	6 77,619	7 76,690	5 79,119	5 76,690	6 77,619	6 76,690	5 77,618	3 73,967	60 919,478



AOI00163200042	REALIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS CANALES PRESENCIALES Y TELEFÓNICOS EN LA ENTIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	35,745	35,745	35,745	35,745	35,745	35,745	35,752	35,745	35,745	35,745	35,745	35,747	428,949
AOI00163200043	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	2,600	2,600	2,600	12,600	12,600	12,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	61,200

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INACAL.

AEI.05.01 IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200037	IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	20,000

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo : 02.02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200071	ADMINISTRACIÓN: REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS FUNCIONALES DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6	4	2	4	1	1	5	1	1	4	1	2	32
					Financiero S/.	47,246	47,246	47,246	47,246	47,246	47,246	47,246	47,246	47,246	47,245	47,244	47,244	566,947
AOI00163200073	RECURSOS HUMANOS: REALIZAR ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	6	6	5	5	6	6	5	6	5	6	6	67
					Financiero S/.	100,756	100,758	100,758	96,258	96,358	96,358	98,458	96,358	96,358	96,438	92,956	95,056	1,166,870
AOI00163200079	RECURSOS HUMANOS: REALIZAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES CIVILES DEL INACAL SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL INACAL 2020	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	2	2	2	2	1	0	0	0	10
					Financiero S/.	0	0	0	17,500	25,500	12,000	23,000	12,000	10,000	0	0	0	100,000
AOI00163200080	RECURSOS HUMANOS: REALIZAR LAS ACCIONES SEGÚN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2020	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	9	10	11	10	10	13	9	9	9	9	8	112
					Financiero S/.	0	14,000	3,000	4,000	14,000	17,000	27,500	3,000	2,000	2,000	2,000	11,500	100,000
AOI00163200081	RECURSOS HUMANOS: REALIZAR LAS ACCIONES SEGÚN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	2	1	2	0	8
					Financiero S/.	0	0	4,625	0	4,625	0	4,625	0	9,625	14,000	9,000	0	46,500
AOI00163200082	CONTABILIDAD: DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTABILIDAD OPORTUNAMENTE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (ESTADOS FINANCIEROS, CONTROL PREVIO, ENCARGOS, ARQUEOS, CONCILIACIONES, ENTRE OTROS).	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	43,067	43,067	43,067	43,067	43,067	43,067	43,587	43,067	43,067	43,067	43,067	43,586	517,843
AOI00163200083	TESORERÍA: REALIZAR LAS ACCIONES DE TESORERÍA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. (CONCILIACIONES, GIROS, CAPTACIÓN DE INGRESOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS)	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	40,654	40,654	40,654	40,654	40,654	40,654	40,654	40,653	40,653	40,653	40,653	40,653	487,843
AOI00163200084	ABASTECIMIENTO: REALIZAR ACCIONES DE LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS USUARIAS Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	42
					Financiero S/.	531,489	583,345	519,589	570,529	562,926	553,526	606,426	553,526	555,753	549,129	558,329	537,092	6,681,659
AOI00163200085	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS DOCUMENTOS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS EN EL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	18
					Financiero S/.	18,027	18,027	18,027	18,027	18,027	18,027	18,627	18,027	18,027	18,027	18,026	18,626	217,522
AOI00163200086	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE	150131 : SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4



	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS MULTIPLATAFORMA SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL				Financiero S/.	28,020	28,020	28,020	28,019	28,020	28,019	29,219	28,020	28,020	28,020	28,019	29,219	338,635
AOI00163200087	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE LOS SERVIDORES FÍSICOS Y VIRTUALES IMPLEMENTADOS EN EL CENTRO DE DATOS DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	7,613	7,763	8,555	61,669	7,613	7,763	7,913	7,613	7,613	7,614	7,614	40,918	180,261
AOI00163200088	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTD Y PERIFÉRICOS DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	6	7	15	8	6	7	8	7	7	7	7	7	92
					Financiero S/.	11,067	11,067	11,067	11,067	11,067	11,067	11,067	11,067	11,067	11,067	11,066	11,066	132,802

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200066	"REALIZAR LAS ACCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE (OPINIONES LEGALES, RESOLUCIONES, CONVENIOS, CONTRATOS, DIRECTIVAS, REGLAMENTOS, ABSOLUCIÓN DE CONSULTA, OPINIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN Y QUEJAS, ENTRE OTROS)".	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	48	47	47	54	48	47	52	49	47	55	45	50	589
					Financiero S/.	58,567	58,567	58,567	58,567	58,567	58,567	59,567	58,567	58,567	59,567	58,567	59,567	705,804

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.04 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200035	GESTIONAR, ASESORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	25,144	25,143	25,143	25,143	29,607	25,143	25,443	25,143	29,606	25,144	25,143	29,907	315,709
AOI00163200067	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO, EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS Y LA POLÍTICA.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	4	4	6	2	1	2	1	1	2	1	2	28
					Financiero S/.	18,613	18,614	18,613	38,613	18,613	18,613	18,914	18,613	18,614	18,613	18,614	18,914	243,961
AOI00163200068	DESARROLLAR ACCIONES DE PRESUPUESTO EN LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	3	2	1	2	2	2	1	1	1	20
					Financiero S/.	16,027	36,026	16,027	16,027	16,027	16,027	16,626	16,027	16,027	16,027	16,027	16,627	213,522
AOI00163200069	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
					Financiero S/.	34,254	34,254	34,254	34,254	34,253	34,254	35,453	34,254	34,254	34,253	34,253	35,453	413,443
AOI00163200070	IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	1	0	2	1	2	3	11
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	85,000	30,000	0	8,000	10,000	10,000	136,000	279,000

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200045	REALIZAR LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APOYAR AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	4	4	3	2	3	2	4	3	1	32	
					Financiero S/.	35,785	35,785	45,786	35,785	35,785	35,786	35,785	35,785	35,785	35,785	35,785	35,785	35,785	439,422



Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.06 - OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200048	REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES ESTADÍSTICOS, BOLETINES Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL USO DE SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES RELACIONADAS AL CONTROL Y VIGILANCIA.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	3	1	2	2	2	2	2	1	3	1	22
					Financiero S/.	34,490	34,490	34,490	34,490	34,490	34,490	118,990	34,490	34,490	118,990	34,491	34,491	582,882

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.07 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.

AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200064	FORTALECER LA CULTURA DE LA CALIDAD A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE OEI.	150100 : MULTIDISTRITAL	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	1	4	6	4	5	8	5	3	4	5	3	3	51
					Financiero S/.	103,770	170,120	235,904	144,220	205,604	344,942	173,570	161,161	140,770	146,753	154,780	123,421	2,105,015

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200065	REALIZAR REPORTES DE SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NTPS.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	37,600	0	0	200	0	12,950	0	200	0	200	0	51,150

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.03 - DIRECCION DE NORMALIZACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

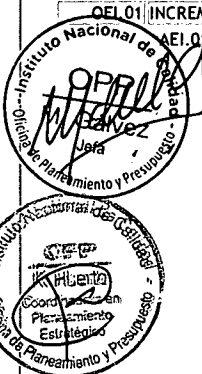
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ADI00163200053	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) PARA ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS.	150100 : MULTIDISTRITAL	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	40	0	0	160	0	0	300	0	0	300	800
					Financiero S/.	173,600	174,599	183,601	175,600	211,822	205,392	175,601	231,601	175,601	175,601	191,021	217,392	2,291,431
AOI00163200054	PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS INTERNACIONALES PRIORIZADOS, EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN.	150100 : MULTIDISTRITAL	524 : CDMITE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	1	65	
					Financiero S/.	10,632	19,220	0	29,852	442,157	0	10,632	19,220	19,220	29,852	19,220	0	600,005
AOI00163200055	REGIONES QUE CUENTAN CON CDMITÉS DE NORMALIZACIÓN CONFORMADO.	150100 : MULTIDISTRITAL	521 : REGION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21
					Financiero S/.	0	1,800	1,800	3,600	3,600	3,600	3,600	5,400	5,400	3,600	5,400	0	37,800
AOI00163200056	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN.	150100 : MULTIDISTRITAL	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Fisico	0	1	2	2	2	3	2	3	2	3	3	1	24
					Financiero S/.	0	500	4,800	6,800	4,800	16,160	4,800	11,400	11,400	7,082	30,900	500	99,142

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.04 - DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

AEI.01.01 ACREDITACIÓN OPORTUNA Y ORIENTADA A LA DEMANDA DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD (OEC).

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200072	REALIZAR SESIONES, AUDITORIA INTERNA, MANTENIMIENTO DE MEMBRESIAS VIGENTES, ASEGURANDO LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACION PARA CDNTRIBUIR A LA COMPETITIVIDAD CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD CERTIFICADA Y ACREDITADA.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCIDN	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	8	2	2	2	3	2	2	31	
					Financiero S/.	159,052	159,051	170,169	159,052	162,236	208,404	170,278	159,050	165,050	169,368	159,052	170,278	2,011,040	
AOI00163200074	REALIZAR EVALUACIONES A LOS ORGANISMOS DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACION.	150101 : LIMA	047 : EVALUACION	1 : Muy Alta	Fisico	24	57	66	51	50	64	53	53	62	63	54	28	625	
					Financiero S/.	62,400	147,800	191,300	132,000	129,500	187,600	137,800	138,000	181,800	165,300	140,800	93,000	1,707,300	
AOI00163200075	REALIZAR SUPERVISIONES INOPINADAS A ORGANISMOS DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Fisico	0	5	7	8	7	6	6	7	7	8	5	4	70	
					Financiero S/.	0	14,250	17,950	21,050	17,950	16,100	16,100	19,200	19,200	21,050	14,250	12,400	189,500	
AOI00163200076	PARTICIPACION EN REUNIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ACREDITACION.	150131 : SAN ISIDRO	537 : AUDIENCIA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	21,082	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,082
AOI00163200077	IMPLEMENTACION DE NUEVOS ESQUEMAS PARA FORTALECER LA ACREDITACION.	150131 : SAN ISIDRO	405 : ESQUEMA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	6,395	0	18,700	0	0	25,095	
AOI00163200078	PROMOVER LOS SERVICIOS DE ACREDITACION EN EMPRESAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LOS OEC ACREDITADOS.	150131 : SAN ISIDRO	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
					Financiero S/.	0	0	0	25,000	0	0	0	25,000	0	0	25,000	0	75,000	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo : 02.05 - DIRECCION DE METROLOGIA

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

AEI.01.02 SERVICIOS METROLÓGICOS OPORTUNOS Y ORIENTADOS A LA DEMANDA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200036	FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS CONSUMIDORES.	150100 : MULTIDISTRITAL	171 : CALIBRACIONES	1 : Muy Alta	Fisico	590	675	755	804	860	680	640	860	668	642	812	564	8550
					Financiero S/.	371,507	1,137,831	705,357	454,693	444,852	474,667	515,258	416,832	411,532	377,878	420,658	470,748	6,201,813
AOI00163200049	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA Y/O EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SAMI (SERVICIOS DE ASISTENCIA METROLÓGICA A LA INDUSTRIA).	150101 : LIMA	041 : EMPRESA	2 : Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	2	0	2	2	0	10
					Financiero S/.	0	0	5,600	0	0	5,600	0	5,600	0	5,600	5,600	0	28,000
AOI00163200050	PARTICIPACION EN ASAMBLEAS, REUNIONES Y FOROS INTERNACIONALES EN MATERIA DE METROLOGIA.	150101 : LIMA	250 : PARTICIPACION	2 : Alta	Fisico	0	1	2	1	1	1	1	3	1	1	0	0	13
					Financiero S/.	0	2,713	9,713	2,713	2,713	199,986	2,713	2,713	16,713	2,713	2,713	0	245,403
AOI00163200052	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL METROLÓGICO PARA FORTALECER LA METROLOGIA LEGAL.	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	1	2	1	1	3	1	2	2	2	3	1	19
					Financiero S/.	0	4,500	32,000	4,500	4,000	9,000	4,000	9,000	4,000	9,000	4,000	0	84,000
AOI00163200093	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE CALIBRACION DE BALANZAS PARA ESTACIONES DE PESAJE DE VEHICULOS EN MOVIMIENTO A NIVEL NACIONAL	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,453,750	0	0	1,453,750

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo : 02.06 - DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

AEI.01.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA IC DE MANERA EFECTIVA EN LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200060	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION DIRIGIDO A PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN MATERIA DE NORMALIZACION, ACREDITACION Y METROLOGIA.	150100 : MULTIDISTRITAL	028 : CURSO	2 : Alta	Fisico	0	0	4	1	2	5	0	3	4	0	3	4	26
					Financiero S/.	9,366	9,767	27,143	59,837	17,306	113,129	24,519	67,776	50,216	9,366	36,915	108,957	534,297

OEI.02] INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA IC A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.

AEI.02.01 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200061	INICIATIVAS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IC.	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	5
					Financiero S/.	35,344	55,799	45,120	38,299	39,828	36,507	40,274	36,507	39,828	36,507	39,828	36,244	480,085

OEI.02] INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA IC A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.

AEI.02.02 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC COMO SOPORTE A LAS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA ORIENTADA A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200062	INICIATIVAS PARA SU DESARROLLO EN ENTIDADES PÚBLICAS.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
					Financiero S/.	31,230	24,465	25,173	23,758	24,465	25,173	21,830	24,465	25,174	23,757	24,465	23,245	297,200

OEI.03] INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.

AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200063	PROMOVER UNA CULTURA DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS Y EL CIUDADANO A TRAVÉS DE EVENTOS, DIFUSIÓN Y MEDIOS DIGITALES.	150131 : SAN ISIDRO	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	2	1	2	1	3	1	2	2	2	0	1	17
					Financiero S/.	14,730	15,966	16,358	36,716	15,348	26,417	38,431	18,566	28,124	38,449	17,329	28,115	294,549

TOTAL FINANCIERO S/. 35,294,574.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

